Este Acto Administrativo incorpora Firma Electrónica Avanzada, conforme a la Ley 19.799. El documento impreso es sólo una copia del documento original.

Quillota,07 de Enero 2022.
Alcaldía decretó hoy lo que sigue:

D.A. NUM: 422 /VISTOS: **EXENTO: 220/**

1. Ordinario Nº 6845 de fecha 15 de Diciembre del 2021 de Victor Alvarado Miric, Director del Departamento de Salud a Sr. Alcalde, mediante el cual solicita la contratación de IVANNIA CATALÁN SÁNCHEZ, RUT N° 18.421.139-4, a contar del 01 de Diciembre del 2021 y hasta 31 de Diciembre del 2021, cumpliendo funciones en apoyo a emergencia sanitaria (Covid-19), como ADMINISTRATIVA, con cargo a Presupuesto de Salud Municipal, año 2021;
2. VºBº Sr. Alcalde estampado al pie de página del documento antes mencionado;
3. Certificado de disponibilidad Presupuestaria Nº 2657 de fecha 09 de Diciembre del 2021, extendida por la Oficina de Finanzas Salud;
4. Certificado de Licencia de Enseñanza Media;
5. Acta Sesión de Instalación Concejo Municipal de Quillota periodo año 2021 – 2024 de fecha 02 de Julio del 2021;
6. Decreto N° 6420 de 04 de Agosto de 2021, que declara que Óscar Rodolfo Calderón Sánchez asumió el cargo de Alcalde de Quillota, el 02 de Julio de 2021;
7. Resolución Nº 178 del 28.04.2014 que Incorpora a nuevas Municipalidades al sistema de Registro Electrónico de Decretos Alcaldicios relativos a las materias de personal;
8. La Resolución Nº 06 del 26 de Marzo de 2019 de Contraloría General de la República, que fija norma de exención de trámite de Toma de Razón y en virtud de las facultades que me concede la Ley Nº18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus posteriores modificaciones.

D E C R E T O

PRIMERO: **REGULARÍZASE CONTRATACIÓN**

NOMBRE : IVANNIA CATALÁN SÁNCHEZ
R.U.T : 18.421.139-4
ESTAMENTO : ADMINISTRATIVA
CATEGORIA : E
CALIDAD : CONTRATA
JORNADA : 44 HORAS
A CONTAR DESDE : 01 DE DICIEMBRE DEL 2021 Y HASTA 31 DE DICIEMBRE DEL 2021
ESTABLECIMIENTO : DE SALUD DE ATENCIÓN PRIMARIA
NIVEL : 15

SEGUNDO: **PÁGUESE** con cargo al Presupuesto de Salud Municipal, año 2021, Sub Título 215 Ítem 21.02.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y REGÍSTRESE en el Sistema de Información y control del personal de la Administración del Estado, SIAPER.

I. MUNICIPALIDAD DE QUILLOTA
SECRETARIO MUNICIPAL
MINISTRO DE FE

Firmado Digitalmente por
DIONISIO MANZO BARBOZA
ARQUITECTO
SECRETARIO MUNICIPAL
MUNICIPALIDAD DE QUILLOTA
MINISTRO DE FE

I. MUNICIPALIDAD DE QUILLOTA
ALCALDE

Firmado Digitalmente por
OSCAR CALDERÓN SÁNCHEZ
ALCALDE
MUNICIPALIDAD DE QUILLOTA

Distribución:
1.- Control Interno. 2.- Administración Municipal. 3.- Secretaria Municipal 4.-Dirección del Depto. de Salud.
5.- RR.HH. de Depto. de Salud. 6.- Archivo.
OCS/DMB/VAM/AEB/MCT/CER/cpp